

PRESUPUESTO
Seguro de Asistencia en Viaje



Modalidad

Fecha

Hora

Segurviaje Temporal

07/10/2019

11:48

Código de presupuesto: **W 700 / 5050476**

Importe

303,16 €

Datos del Viaje:

Fecha Inicio del Viaje:	10/12/2019	Número total de personas:	1
Fecha Fin del Viaje:	01/03/2020	Mayores de 70 años:	0
Duración del seguro:	83 días	País de Origen:	ESPAÑA
Tipo de Viaje:	VACACIONAL		
Países de Destino:	FRANCIA / ITALIA / ETIOPIA / INDIA / OMAN		

Resumen de Garantías

1. COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL (LIMITE 50000 EUROS.)
- * GASTOS ODONTOLÓGICOS (LIMITE 500 EUROS.)
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO (LIMITE 50000 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES Y/O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO (LIMITE 50000 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
- * RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES PROFESIONALES
- * GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
- * TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES
- * INFORMACIÓN GENERAL
- * GESTIÓN DE ENTREGA DE EFECTIVO EN EL EXTRANJERO (LIMITE 1500 EUROS.)
- * APERTURA CAJAS DE SEGURIDAD EN HABITACIÓN DE HOTEL (LIMITE 150 EUROS.)
- * REEMBOLSO DE GASTOS POR PÉRDIDA O ROBO DE LLAVES DE LA VIVIENDA HABITUAL O VEHÍCULO (LIMITE 100 EUROS.)

2. COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR DEMORA

- * DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - HASTA 50 EUR/TRAMO SUPERIOR 6 HRS (LIMITE 150 EUROS.)

* DEMORA EN EL REGRESO AL DOMICILIO (LIMITE 100 EUROS.)
Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

PRESUPUESTO
Seguro de Asistencia en Viaje



Modalidad

Fecha

Hora

Segurviaje Temporal

07/10/2019

11:48

Código de presupuesto: **W 700 / 5050476**

Importe

303,16 €

Resumen de Garantías

- * DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 100 EUROS.)
- * PÉRDIDA DE CONEXIONES AÉREAS (LIMITE 100 EUROS.)

3. COBERTURA DE EQUIPAJES

- * INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PÉRDIDA DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 2000 EUROS.)

- * LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

- * INDEMNIZACIÓN POR DEMORA DE EQUIPAJES FACTURADOS EN VUELO - FACTURAS ORIGINALES Y CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - MINIMO 6 HORAS (LIMITE 150 EUROS.)

- * ENVÍO DE OBJETOS DE PRIMERA NECESIDAD (LIMITE 150 EUROS.)

4. COBERTURA DE GASTOS DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE

- * GASTOS DE CANCELACIÓN DEL VIAJE - NO CRUCERO (LIMITE 1000 EUROS.)

- * INDEMNIZACIÓN POR INTERRUPCIÓN DEL VIAJE CONTRATADO (LIMITE 1000 EUROS.)

5. COBERTURA POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS

- * GASTOS POR CANCELACION - POR TERREMOTO, MAREMOTO, INUNDACION, ERUPCION VOLCANICA, CICLON, TORNADO, O CAIDA AEROLITO - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALQUILER, EXCURSIONES, SERVICIOS DE GUIAS O INTPRETES - LIMITE 1000 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALQUILER DE VEHICULOS, BILLETES DE TREN, AVION, O FERRY - LIMITE 500 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: PROFESIONALES PARA CUIDADO FAMILIARES, O ANIMALES DOMESTICOS - LIMITE 250 EUR

- * GASTOS POR IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR AL DOMICILIO DEL ASEGURADO - CRUCERO 300 EUROS - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA GASTOS DE ALQUILER Y MANUTENCION SATISFECHOS POR EL ASEGURADO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - PARA GASTOS TRANSPORTE EN TREN/AVION/FERRY O ALQUILER VEHICULO, CONTRATADOS POR CUENTA DEL ASEGURADO - LIMITE 1000 EUR

6. COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES

- * INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO ACCIDENTAL DEL ASEGURADO DESPLAZADO (LIMITE 20000 EUROS.)

- * INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO ACCIDENTAL DEL ASEGURADO DESPLAZADO EN UN MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (LIMITE 20000 EUROS.)

- * INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO SEGÚN BAREMO (LIMITE 20000 EUROS.)

- * INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE ACCIDENTAL DEL ASEGURADO DESPLAZADO EN UN MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (LIMITE 20000 EUROS.)

7. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 100000 EUROS.)

8. COBERTURA DE ASISTENCIA JURIDICA

- * GASTOS DE DEFENSA JURIDICA EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - DERIVADO DE ACCIDENTE DE CIRCULACION (LIMITE 5000 EUROS.)

- * ANTICIPO DE FIANZAS EN PROCEDIMIENTOS PENALES DERIVADOS DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - PARA COSTAS Y GASTOS JUDICIALES (LIMITE 10000 EUROS.)

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregará en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc. Para su consulta: www.mapfre.es